



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**



Aniversario
VISIÓN AL FUTURO

Dirección Jurídica

Inducción para Presidentes 2023

Contenido:

1. Naturaleza Jurídica
2. Normatividad
3. Órganos de Gobierno
4. Secretaría Nacional
5. Delegaciones
6. Dirección Jurídica

1. Naturaleza Jurídica de CMIC.

1.- Naturaleza Jurídica

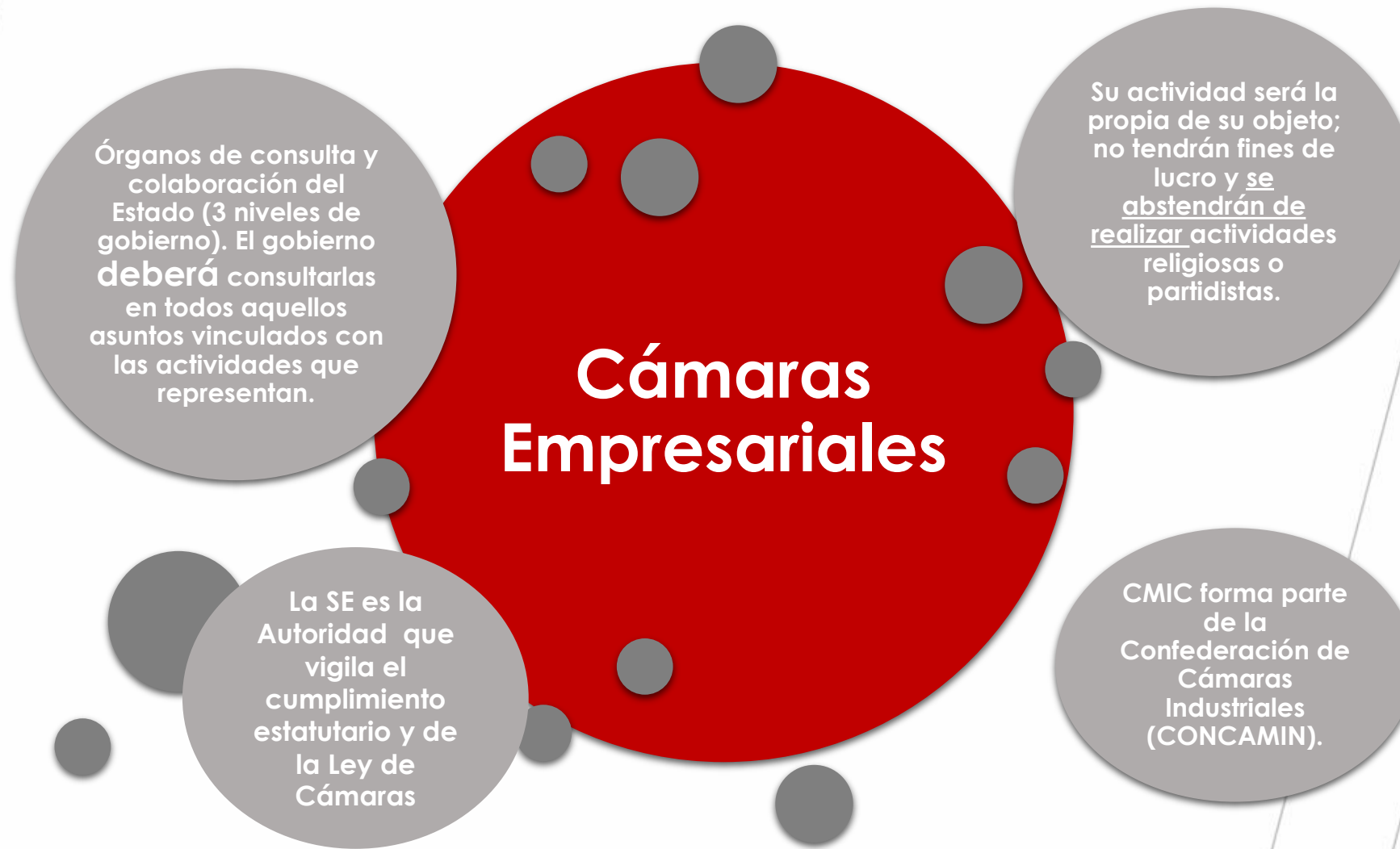
Son instituciones de interés público, autónomas, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Cámaras Empresariales

Constituidas para cumplir con las finalidades establecidas en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, sus Estatutos y Lineamientos.

Colaboran con el gobierno para lograr el crecimiento socioeconómico, así como la generación y distribución de la riqueza.

1.- Naturaleza Jurídica



Papel de CMIC en la CONCAMIN

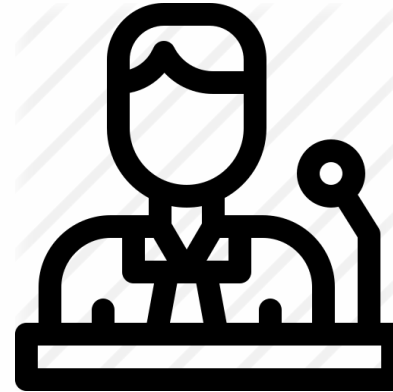
Cámaras Empresariales

Confederaciones
(CONCAMIN,
CANACO,
CONCANACO)

CONCAMIN



concamin



A través de CONCAMIN, está representada a los industriales de la construcción en diferentes comisiones de trabajo.

Actualmente el Tesorero es el Ing. Eduardo Ramírez Leal

Papel de CMIC en los Organismos Cupulares

El CCE es el máximo órgano de representación del sector privado, y agrupa a las 12 organizaciones cúpula empresariales, que en su conjunto aglutinan a más de 2 mil asociaciones y alrededor del 80% del PIB de México.

El Ing. Francisco J. Solares Alemán preside actualmente la **Comisión de Infraestructura**, responsable de alinear los intereses empresariales, a favor del desarrollo de la misma en el país:



Prioridades

- Proyectos de Infraestructura a nivel nacional.
- Industria de la Construcción como motor de desarrollo económico.
- Apoyo a empresas mexicanas y sus cadenas productivas.
- Esquemas de financiamiento para inversión en infraestructura.
- Fomento a la inversión.
- Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas.
- Temas coyunturales.

COMISIÓN EJECUTIVA ACTUAL:

PRESIDENTE
Ing. Francisco Javier Solares Alemán

SECRETARIO
Ing. Jesús Del Carmen Abud Saldivar

TESORERO
Ing. Benjamín Cárdenas Chávez

INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES
Ing. Víctor Ortiz Ensástegui

INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA
Ing. Raúl Asis Monforte González

INFRAESTRUCTURA HÍDRICA y MEDIO AMBIENTE
Arq. José Francisco Guajardo Valdez

EDUCACIÓN SUPERIOR
M. en I. José Enrique Maza Cotero

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Ing. Adolfo Jorge Harispuru Bórquez

ENLACE INSTITUCIONAL
M. en I. Mario Luis Salazar Lazcano

CAPACITACIÓN
Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled

FINANCIAMIENTO
M. en I. Luis Armando Díaz Infante Chapa

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
Ing. Santiago José Villanueva Martínez

INFRAESTRUCTURA DE SALUD
M. en I. José Sabino Varela Arámburo

OBRA PRIVADA
Ing. Quel Galván Pelayo

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Lic. José Antonio Hernández González

ALIADOS COMERCIALES
Arq. Jorge Eduardo Hiriatt Franco

VINCULACIÓN CON DELEGACIONES
Ing. Antonio Robledo Sánchez

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Ing. Juan Francisco Bermúdez Rojas

EMPRESAS LÍDERES
Ing. Ricardo Ibarra García Parra

PATRIMONIO INMOBILIARIO
Arq. Ramón Salgado Vega

CMIC tiene por Objeto:



Representar, defender y fomentar los intereses generales de los industriales de la construcción, dentro y fuera del país.



Otorgar y promover la capacitación y el desarrollo de los obreros, personal técnico, administrativo y directivo que labore en la industria de la construcción.



Proporcionar a sus afiliados servicios de orientación, asesoría y defensa para facilitar la resolución de los problemas que enfrente con motivo de su actividad industrial.

2. Normatividad

2.- Normatividad



- LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES
- REGLAMENTO DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES



- ESTATUTOS
- CÓDIGO DE ÉTICA



- LINEAMIENTOS
- MANUALES



- POLÍTICAS



2.- Normatividad

Asambleas (Nacionales y Delegacionales)

- Lineamientos para la Asamblea General en sesión Ordinaria
- Lineamientos para la Asamblea General en sesión Extraordinaria
- Lineamientos para las Asambleas Delegacionales en sesión Ordinaria
- Lineamientos para las Asambleas Delegacionales en sesión Extraordinaria
- Lineamientos del Cuerpo Colegiado para expedir el documento que acredita las buenas prácticas empresariales
- Lineamientos para Sesiones Digitales

Delegaciones

- Lineamientos para el funcionamiento de la Delegación CDMX
- Lineamientos Préstamos a Delegaciones

Comisiones Mixtas

- Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Mixtas

Consultivo

- Lineamientos para la integración del Consejo y Comités Consultivos

2.- Normatividad

Comités Estatutarios

- Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Activos (Nacional)
- Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Cuotas (Nacional)
- Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación Estratégica (Nacional)
- Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Finanzas (Nacional y Delegacional)
- Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Responsabilidad Social (Nacional y Delegacional)

Violación Estatutos y/o Código de Ética

- Lineamientos que regulan el Procedimiento de Responsabilidad

Grupos de Trabajo

- Lineamientos del Grupo de Trabajo de Jóvenes Empresarios.

Incumplimiento de Funciones

- Lineamientos de sanciones.

2.- Normatividad

Dirección de Atención al Afiliado

- Manual de Políticas y Lineamientos para el Registro de Afiliados, Asociados, SIEM y uso de plataforma Integral de Servicios al Afiliado.

Capacitación - ICIC

- Políticas de Captación Federal y Local en Materia de Capacitación
- Manual de Procesos del Instituto de Capacitación de la CMIC

Capital Humano

- Política de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personas.
- Manual de Derechos y Obligaciones de Trabajadores CMIC
- Proceso para realizar una Promoción o Movimiento de Personal
- Política de Terminación Laboral

Dirección de Administración y Finanzas

- Política de Operación y Lineamientos Administrativos, Contables y Financieros

3. Órganos de Gobierno

3.- Órganos de Gobierno y Administración

De conformidad a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de CMIC:



4.- SECRETARÍA NACIONAL



4.- Secretaría Nacional

1.- Ejercer la representación legal de la Cámara para **“preservar la normatividad de la Cámara y sus órganos de gobierno”**.

2.- Efectuar el seguimiento de los acuerdos tomados por la **Asamblea General, el Consejo Directivo o la Comisión Ejecutiva**.

SECRETARÍA

3.- Emisión de Lineamientos **para la Asamblea General y Asambleas Delegacionales**.

4.- Implementar y supervisar el correcto funcionamiento del archivo de **información y documentación oficial e histórica** de la Cámara.

➤ La **Dirección Jurídica** coadyuva con el Secretario Nacional en materia corporativa y contenciosa, brindando:

- Orientación interna.
- **Asesoría en el cumplimiento de los Estatutos y normatividad aplicable.**
- Asesoría sobre derechos y obligaciones relacionados con la construcción: **“aspectos administrativos, fiscales, civiles, mercantiles y laborales”**, entre otros.

MATERIA LABORAL: Acatar las políticas nacionales en este rubro, informar a la Secretaría Nacional y la coordinación con la D.J., para evitar contingencias mayores o posibles demandas que dañen el patrimonio de la Institución.

5.- Delegaciones

5.- Delegaciones

Representan a CMIC
dentro de su
circunscripción
territorial



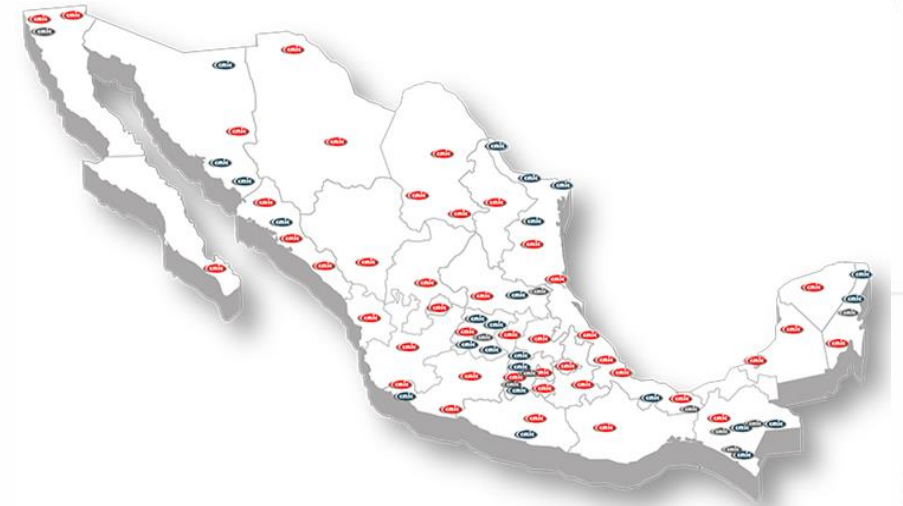
Autosuficientes
económicamente



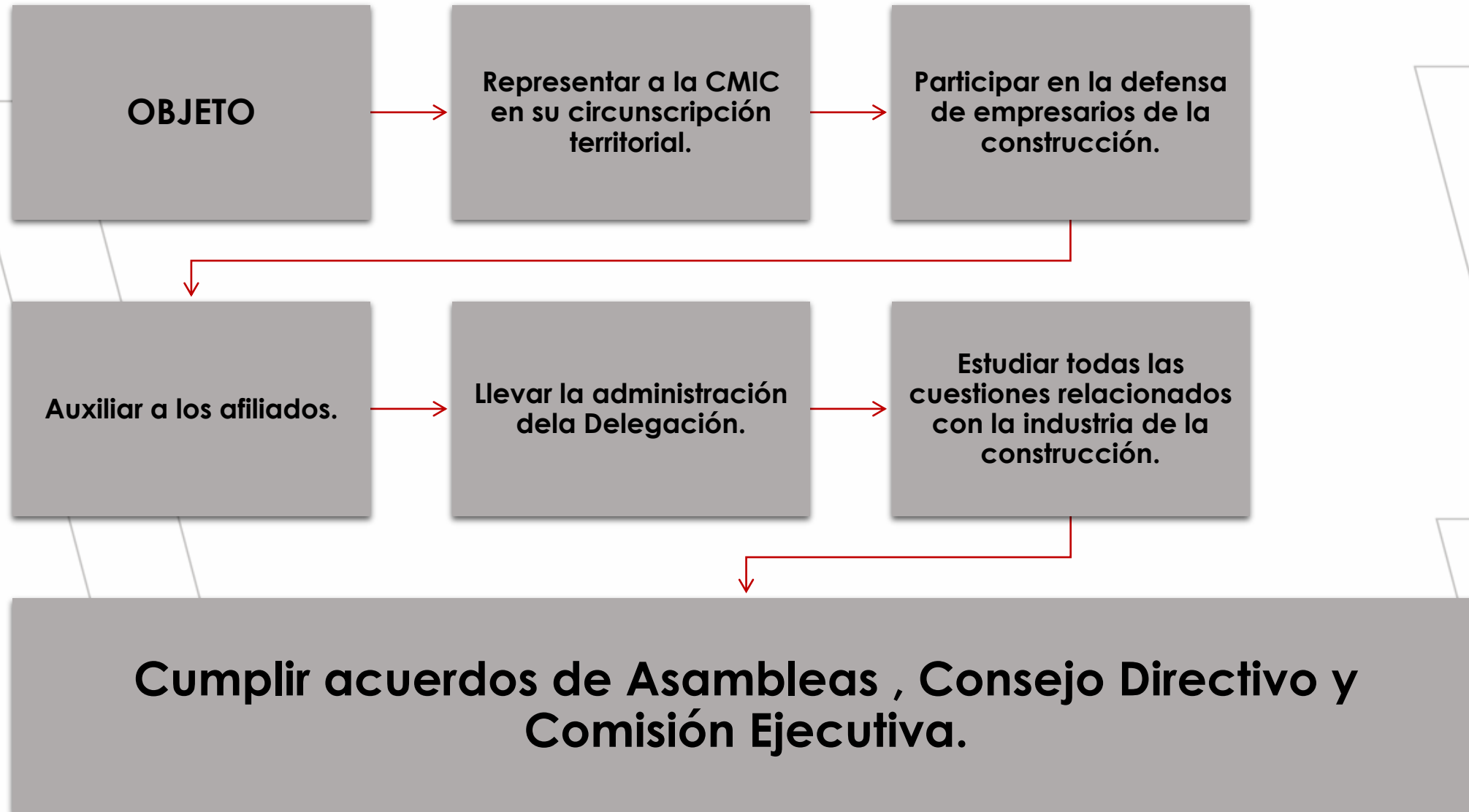
Oficinas de
Representación
extensión de la
Delegación



44
Delegaciones



5.- Delegaciones



5.- Delegaciones: Asambleas Delegacionales

Órgano superior de una Delegación, integrada por aquellos Afiliados a la Cámara que tengan su domicilio fiscal en su circunscripción.



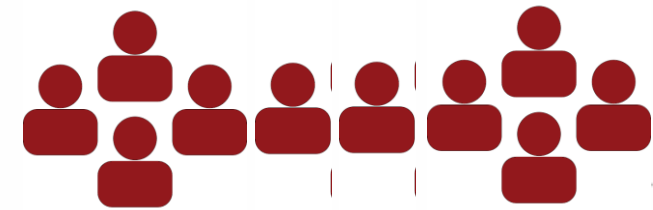
El Presidente de un Comité Directivo durante su primer periodo (de 2 años), tendrá que realizar una Asamblea Ordinaria de carácter informativa, al siguiente año de su elección.

Las sesiones ordinarias se realizan dentro de los 2 primeros meses del año.

5.- Delegaciones: Comité Directivo

Órgano ejecutivo de una Delegación - integrado por los Afiliados que reúnan los requisitos y que sean electos.

Contará con facultades de representación o gestión ante Dependencias, Entidades, Organismos o Instituciones de carácter Estatal o Municipal.



Integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y hasta 10 Vicepresidentes

5.- Delegaciones: Presidentes de Comités Directivos (art. 90 Estatutos)

Ejecutar acuerdos

Observar Normatividad

Cumplir acuerdos cuotas

Vigilar el cumplimiento en materia fiscal y el correcto ejercicio del presupuesto anual

Rendir informe semestral por escrito

Representación de la Cámara en su circunscripción

Presidir sesiones del Comité Directivo

Atender asuntos ordinarios de su Delegación

Vigilar programas y la administración de la Delegación

Convocar al Comité Directivo y Comité Consultivo

Convocar a Asambleas Delegacionales

Formar parte de todas las comisiones

Asignar actividades a los integrantes del Comité Directivo

5.- Delegaciones: Secretarios (Art.91 Estatutos)

**Actuar como
Secretario en
las sesiones del
Comité
Directivo
Delegacional**

**Dar seguimiento
a los acuerdos
del Comité
Directivo para
su debido
cumplimiento**

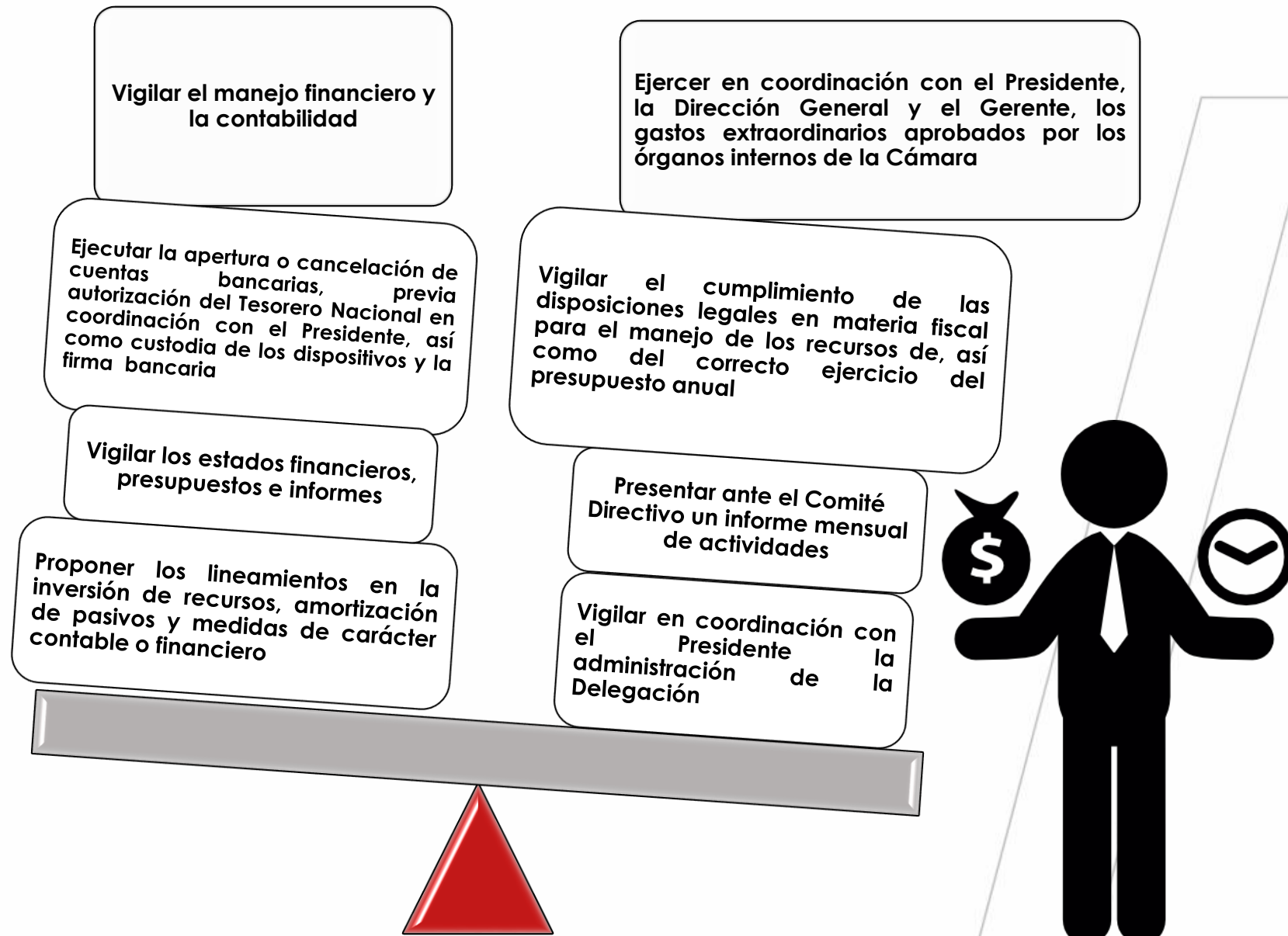
**Instrumentar y
supervisar el
correcto
funcionamiento
del archivo y
documentación
oficial e
histórica de la
Delegación**

**Todas aquellas
que le sean
conferidas por
los órganos
internos de la
Cámara, los
Estatutos y los
Lineamientos de
la CMIC.**

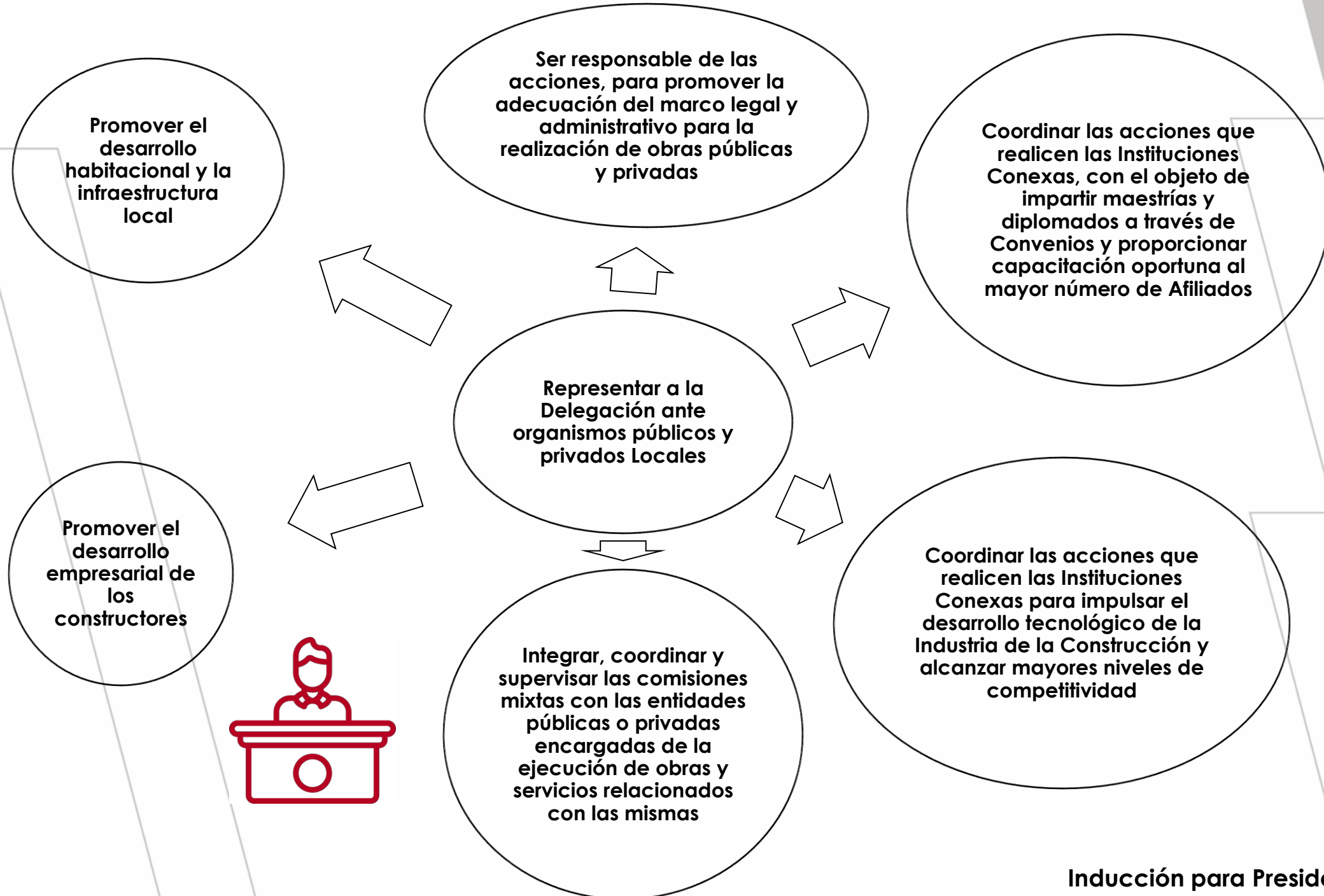


5.- Delegaciones: Tesoreros

(Art- 92 Estatutos)



5.- Delegaciones: Vicepresidentes



5.- Delegaciones: Gerentes

15 días posteriores
a la Asamblea
Delegacional



Elaborar Programa de
Trabajo con base en el
Programa de
Actividades



Aprobado por el
Comité Directivo y
bajo su vigilancia

De conformidad con el artículo 94, sus funciones son:

- Contrato de trabajo
- Manuales Técnicos Operativos
- Políticas de Operación
- Lineamientos emitidos por el Tesorero Nacional
- Supervisión del DG

Rendir informe mensual al
Comité Directivo



Remitir copia a la **DG**

6.- Delegaciones: Oficinas de Representación



Cumplir los acuerdos del Consejo Directivo en materia de Políticas de Afiliación y Capacitación, e informar mensualmente al Presidente del Comité Directivo Delegacional los ingresos y egresos de la oficina de representación, con objeto de guardar uniformidad y equidad a nivel nacional

Instrumentar y supervisar el correcto funcionamiento del archivo de información y documentación oficial e histórica de dicha Oficina.

Observar y respetar y hacer cumplir los Estatutos, el Código de Ética, las Políticas y Lineamientos del Consejo Directivo y de la Comisión Ejecutiva de la Cámara y los Manuales y Políticas de operación de CMIC y sus instituciones.

Observar lo previsto en el artículo 93 de los Estatutos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, respecto a las atribuciones de los Vicepresidentes de los Comités Directivos Delegacionales , siempre y cuando tengan la encomienda expresa del Presidente de la Delegación

6.- Dirección Jurídica

6. Dirección Jurídica



Asesoría y atención de consultas legales (atención correo electrónico y teléfono)



Asesoría y correcta aplicación de marco normativo (Ley de Cámaras, Estatutos, Lineamientos, Políticas, Reglamentos).



Revisión y elaboración de convenios con Dependencias, Asociaciones, Empresas.



Coadyuvar en la Asamblea General en sesiones Ordinarias y Extraordinarias de CMIC y sus Instituciones Conexas, Asambleas Delegacionales (ordinarias y extraordinarias), Consejo Directivo, y Comité de Damas.

6. Dirección Jurídica



Apoyo directo a la Secretaría Nacional (en sus funciones Estatutarias) y Vicepresidencias Ejecutivas.



Elaboración y revisión de contratos – obra, mercantiles, civiles, fideicomisos, compra – venta, arrendamiento, honorarios, prestación de servicios, etc.



Revisión y aprobación de contratos en materia laboral.



Asesoría en altas y bajas de empleados.



Revisión de actas administrativas.

6. Dirección Jurídica



Elaboración, revisión y adecuación de Estatutos y Lineamientos.



Análisis de iniciativas de Leyes y sus Reglamentos.



Realización de diversos trámites de índole jurídica ante Dependencias Gubernamentales (Secretaría de Gobernación, Secretaría de Economía, IMPI, etc.) .



Elaboración de oficios jurídicos ante Dependencias.



Modelos aprobados de contratos.



Orientación y canalización al afiliado con Despachos especialistas con los que se tiene alianzas y convenios con precios preferenciales, así como a través de Videoconferencias con temas de actualidad.

6. Dirección Jurídica

Videokonferencias de alto impacto jurídico

Temas preventivos y correctivos para empresas constructoras:

- ✓ Obra pública
- ✓ Fiscal
- ✓ Administrativa
- ✓ Civil
- ✓ Societario
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Derecho Empresarial, etc.

Miércoles de 9:00 a 10:30 hrs.



Aspectos Fiscales de la Industria de la Construcción:
Retos y Oportunidades del Sector



MIÉRCOLES
26 de octubre



9:00 horas
Tiempo CDMX

Objetivo:

Que los afiliados de la CMIC, conozcan a detalle las problemáticas fiscales y las perspectivas de oportunidad dentro del sector de la construcción.



Expositores:

Lic. Francisco Carbajal Domínguez
Lic. María Teresa Pallés
Lic. Jorge San Martín

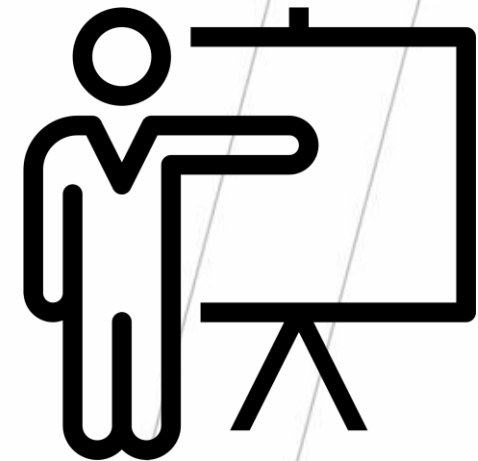
Socios del Despacho SMPS Legal

6. Dirección Jurídica

Asesorías Especializadas

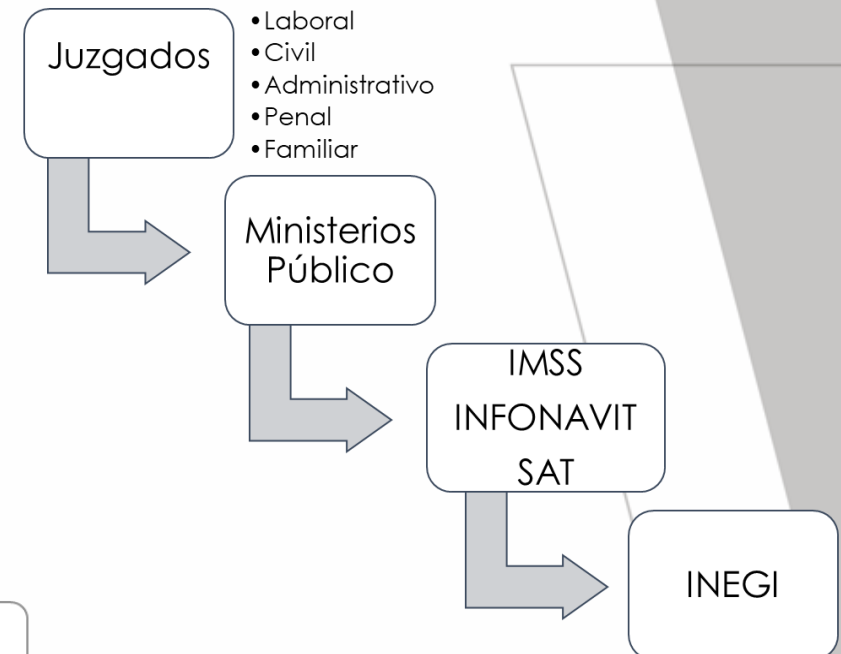
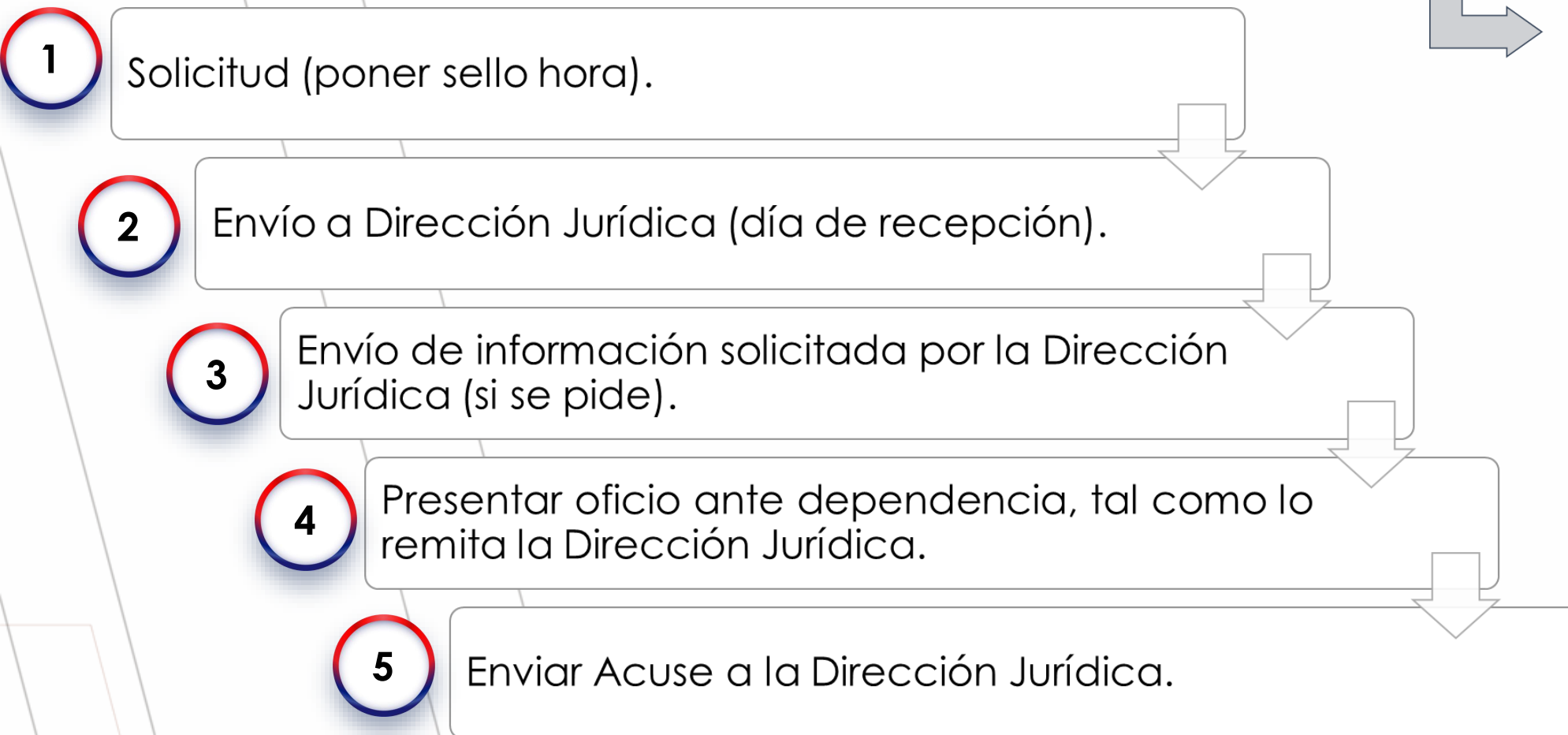
Orientación y canalización al afiliado con Despachos especializados con los cuales se tienen Alianzas / convenios con precios preferenciales para los afiliados, en las siguientes materias:

- Seguridad Social
- Fiscal
- Obra Pública
- Laboral
- APP'S
- Anticorrupción



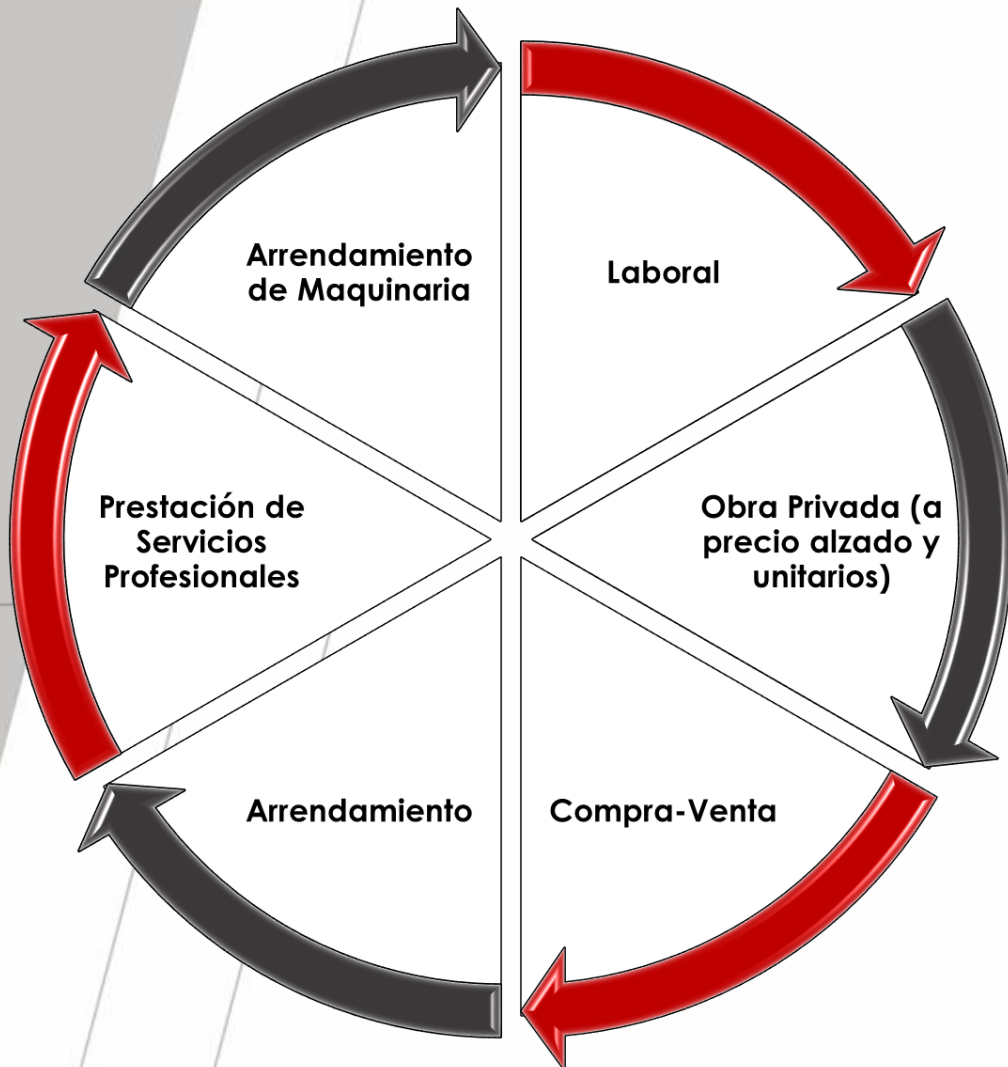
6. Dirección Jurídica

Requerimiento a Autoridades

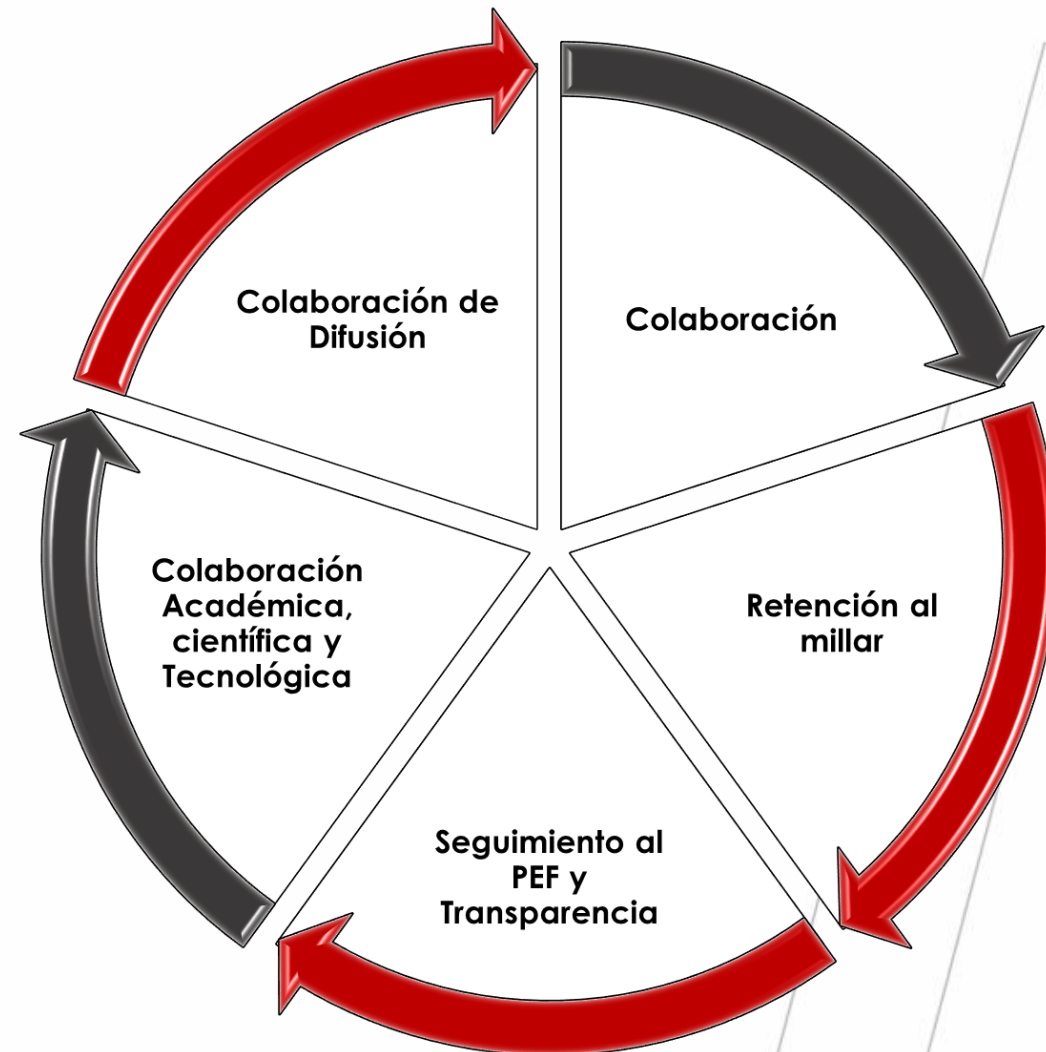


6. Dirección Jurídica

Contratos



Convenios



6. Dirección Jurídica

Convenios y Contratos

Procedimiento

Un **correo electrónico** que funcionará como buzón, exclusivamente para la solicitud y seguimiento de Convenios y Contratos: conveniosycontratos@cmic.org

Un formato de solicitud, el cual deberá de ser llenado en su **totalidad** por el solicitante, así como adjuntar la documentación.

La Dirección Jurídica podrá **requerirles** mayor información, documentos o datos necesarios para la elaboración del convenio.

Una vez firmado el Convenio, sea **remitido escaneado** a la dirección de al correo electrónico conveniosycontratos@cmic.org, para conocimiento y resguardo digital en el archivo nacional.

6. Dirección Jurídica

Convenios y Contratos

➤ TODA SOLICITUD E INFORMACIÓN ENVIAR A MAIL:
conveniosycontratos@cmic.org

❖ Datos de recepción (Llenado por la DJ)	
Convenio o Contrato.	
Fecha de solicitud a la DJ:	
Fecha de recepción en DJ: conveniosycontratos@cmic.org	
No. de solicitud (número interno DJ):	
Responsable turnado de la DJ	
❖ Información contacto CMIC	
• Institución de CMIC: Oficinas Centrales Delegación, FIC, ITC, ICICAC.	
• Nombre del Solicitante que lo requiere (Integrante Honorífico de la CMIC, Presidente Nacional, Vicepresidente, Presidente de Comité Directivo, Coordinador, etc):	
• Responsable operativo de CMIC:	
❖ Información contacto contraparte	
• Nombre de la Contraparte. (Institución, Dependencia, Empresa..)	
• Datos de contacto de la Contraparte: (mail/teléfono)	
• Nombre del Firmante	
• Nombre de Testigos	
• Objeto del Instrumento:	
• Compromisos específicos de la CMIC:	

• Compromisos específicos de la contraparte:	
• Vigencia:	
• Datos Generales de la Contraparte:	
• Documentos que se anexan de la Contraparte:	Acta Constitutiva de la otra parte. <input type="checkbox"/> Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/> RFC de la Empresa o Constancia de situación fiscal <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/> IFE o INE del Representante Legal <input type="checkbox"/> Anexos en su caso <input type="checkbox"/>
• Fecha/evento comprometido de firma:	
• Logo editable	
• Observaciones/ Requerimientos adicionales	
Información proceso final (Llenado por la DJ)	
Vobo. del solicitante:	
No de folio vobo. de la DJ:	
Fecha de liberación por la DJ:	
Fecha de recepción en OC para archivo de tanto escaneado una vez firmado	

- ❑ De firmarse cualquier convenio sin el visto bueno de la Dirección Jurídica (que constará mediante el folio asignado) la responsabilidad legal de tal omisión, **será imputable al gerente delegacional o titular** de la Institución conexas.

6. Dirección Jurídica

Asambleas Delegacionales en Sesión Ordinaria

Durante los meses de Enero y Febrero, se celebraran las Asambleas Delegacionales en Sesión ordinaria, por lo cual es importante:

- **Contar con la participación y colaboración** de distintas áreas de CMIC.
- **Sumar esfuerzos.**
- **Tres tipos de Asamblea:** Elección
Elección/Reelección e Informativas.

6. Dirección Jurídica

Asambleas Delegacionales en Sesión Ordinaria

No.	DELEGACIÓN
1	Campeche
2	Ciudad del Carmen
3	Coahuila Centro Norte
4	Colima
5	Comarca Lagunera
6	Guerrero
7	Nuevo León
8	Querétaro
9	San Luis Potosí
10	Sinaloa Centro
11	Sinaloa Norte
12	Sonora
13	Tabasco
14	Tamaulipas
15	Veracruz Centro
16	Veracruz Norte
17	Veracruz Puerto
18	Veracruz Sur
19	Yucatán
20	Zacatecas

20 Informativas

No.	DELEGACIÓN
1	Aguascalientes
2	Chihuahua
3	Ciudad de México *
4	Ciudad Victoria
5	Coahuila Sureste
6	Estado de México
7	Hidalgo
8	Jalisco
9	Morelos
10	Nayarit
11	Puebla
12	Quintana Roo

12 Elección

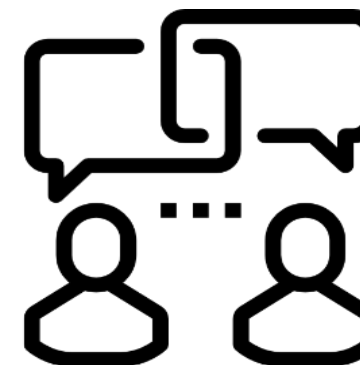
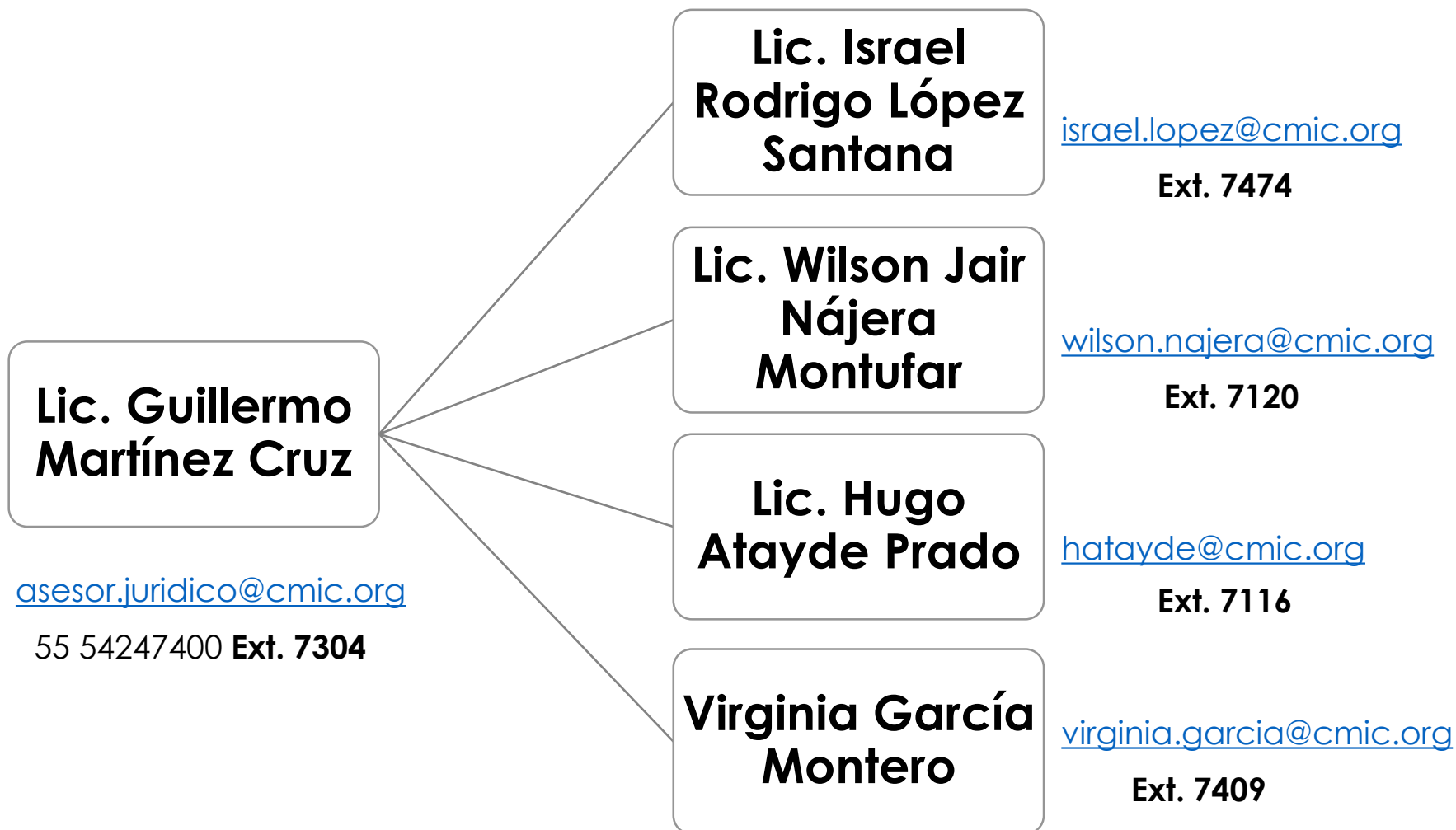
No.	DELEGACIÓN
1	Baja California
2	Baja California Sur
3	Chiapas
4	Ciudad Juárez
5	Durango
6	Guanajuato
7	Lázaro Cárdenas
8	Michoacán
9	Oaxaca
10	Sinaloa Sur
11	Tijuana
12	Tlaxcala

12 Elección
/ Reelección

6. Dirección Jurídica

Integrantes de la Dirección Jurídica

Es importante contar con los datos de contacto de **todos** los integrantes del Área Jurídica; requerimientos, consultas, seguimiento a temas:



¡Muchas Gracias!